

CONVOCATORIA DE DOS BECAS DE FORMACIÓN INTEGRADAS EN EL EQUIPO DE DXC TECHNOLOGY ASTURIAS DE BIONIX, EN EL MARCO DE LA CÁTEDRA DXC TECHNOLOGY

BASES

Objeto

La Universidad de Oviedo y DXC Technology por medio de la Cátedra DXC Technology tratan de impulsar la formación, la investigación y la divulgación de soluciones informáticas en el marco de las tecnologías de la información, en particular sobre Big Data, Ciberseguridad, Inteligencia Artificial y modernización de aplicaciones.

El objeto de las becas es que las y los estudiantes se familiaricen con el mundo de las nuevas tecnologías en una empresa certificada como Top Employer, a través de DXC Bionix, transformando las empresas digitalmente y que se sustenta en el modelo operativo IDM (Industrialized Delivery Model) y en tres pilares: Lean, Analytics and Automation. Los beneficiarios/as desarrollarán actividades identificadas que incluyen:

- Sistemas de reconocimientos lingüísticos para la gestión automática de peticiones.
- Diseño de herramientas para el soporte de análisis de procesos de demanda y carga.
- Desarrollo de sistemas automático de creación de peticiones vía correo electrónico.

Requisitos generales

Podrá participar en esta convocatoria el alumnado de la Universidad de Oviedo matriculado en los Estudios de Grado/Máster en Informática, Telecomunicaciones, Ingeniería Industrial, Física, Ingeniería Química, Matemáticas, ADE, Económicas o Empresariales.

Condiciones

1. La duración de las becas será de seis meses, desarrollándose la actividad formativa en la empresa DXC Technology, sita en el Parque Empresarial Principado de Asturias (Avilés).
2. El disfrute de la beca es incompatible con cualquier otra beca, contrato de trabajo, ingreso o ayuda económica, pública o privada, de otro organismo o empresa.
3. La concesión y disfrute de la beca no supondrá vinculación laboral o funcional con la entidad convocante.

Dotación económica de la beca

La dotación económica será de 630 euros brutos mensuales, 30 horas semanales y se hará efectiva en la cuenta bancaria designada por el/la Becario/a. A dicha cantidad, se le aplicarán las retenciones legalmente previstas y la parte de cotización a la Seguridad Social que corresponde financiar a los/las beneficiarios/as.

Presentación de solicitudes

Las solicitudes serán dirigidas a la Fundación Universidad de Oviedo, por correo electrónico a la dirección: directora.fuo@uniovi.es, indicando en el asunto becas DXC.

El plazo de presentación será hasta el 22 de marzo de 2019 desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en la web de la FUO.

Documentación

Las solicitudes incluirán la siguiente documentación:

- Solicitud de beca conforme al impreso normalizado (Anexo I)
- Fotocopia del D.N.I.
- Curriculum vitae
- Situación académica detallada
- Documentos justificativos de los méritos alegados
- Autorización para efectuar notificaciones por correo electrónico (Anexo II)

Proceso de selección

Una Comisión integrada por miembros de la empresa DXC Technology y la Directora de la Fundación Universidad de Oviedo, valorará las solicitudes presentadas.

La valoración se realizará conforme a los siguientes criterios:

- | | |
|--|-------------------|
| • Expediente Académico | Máximo 2 puntos |
| • Conocimiento de Idiomas | Máximo 1,5 puntos |
| • Entrevista personal a los aspirantes | Máximo 1,5 puntos |

Sólo se valorarán los méritos que la persona reúna a la fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y que estén debidamente acreditados.

La Comisión elevará propuesta de las personas seleccionadas que incluirá, al menos, la relación de las puntuaciones obtenidas por las diferentes solicitudes antes del **27 de marzo de 2019**. La resolución final será publicada en la web de la F.U.O. y será notificada por correo electrónico a las personas beneficiarias.

Obligaciones de las personas beneficiarias

Aquellas personas que resulten seleccionadas han de cumplir las siguientes obligaciones:

- Aceptar por escrito la beca concedida, una vez recibida la comunicación de su otorgamiento, así como las condiciones de la misma.
- Cumplir las bases de la convocatoria y demás normas que resulten de aplicación como consecuencia de la misma.

Aceptación de Bases y protección de datos personales

La sola presentación de candidatura para participar en esta convocatoria implica la aceptación del contenido íntegro de estas Bases, así como la cesión de datos personales a la Fundación Universidad de Oviedo (F.U.O.) para el tratamiento de los mismos, de cara a su correspondiente resolución.

A tales efectos, F.U.O. será la Responsable del tratamiento de dichos datos personales e informa que los mismos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27



Fundación Universidad de Oviedo
Fundación Universidá d'Oviéu
University of Oviedo Foundation



Universidad de Oviedo
Universidá d'Oviéu
University of Oviedo

de abril de 2016 (GDPR) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. La finalidad de dicho tratamiento es la gestión y tramitación de la presente convocatoria, siendo ésta la base legitimadora del tratamiento conforme al art. 8 de la Ley 3/2018 y art. 6.1.a) GDPR.

Oviedo, a 18 de marzo de 2019

Dña. Cecilia Bethencourt Sánchez
Directora Gerente